



PROGRAMA U079

“EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR” (TIPO SUPERIOR)

MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Técnica Administrativa
Subdirección de Análisis Prospectivo



Julio 2026



Educación

Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**

Guardianes del gasto público

REUNIÓN DE CAPACITACIÓN

DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS

DGESUI

UTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

DGESuM

Dirección General de Educación
Superior para el Magisterio



TECNM
TECNOLÓGICO NACIONAL DE
MÉXICO



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**

CONTENIDO

1

LA CONTRALORÍA SOCIAL

EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

DEFINICIONES, FUNCIONES Y MARCO NORMATIVO

2

EL PROGRAMA U079

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR (TIPO SUPERIOR)

OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE APOYO

3

EL MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL

EN EL PP U079 - 2026

INSTANCIAS, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS



1. LA CONTRALORÍA SOCIAL

EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

DEFINICIONES, FUNCIONES Y MARCO NORMATIVO



2026
año de
**Margarita
Maza**

MCS Pp U079 - 2026

CONTRALORÍA SOCIAL

DEFINICIÓN Y FUNCIONES



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

“La **Contraloría Social** es el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social”

-Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-

En ese sentido, ha sido mandatado que el **Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social** y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus **funciones**, las cuales son:

I **Solicitar la información** a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los **programas de desarrollo social** que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;

II **Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;**

III **Emitir informes** sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

IV **Atender e investigar las quejas y denuncias** presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y

V **Presentar** ante la autoridad competente las **quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades** administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

-Artículos 70 y 71 (Fracc. I a V) de la Ley General de Desarrollo Social-



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

LOS CONTRALORES SOCIALES



La contraloría social estará integrada y deberá ejercerse por los **beneficiarios que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyan [y registren]** con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo el programa objeto de verificación, seguimiento y vigilancia.

-Artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social-



HOMBRES Y MUJERES DE MANERA EQUITATIVA



CALIDAD PROBADA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA



MAYORES DE EDAD QUE, PREFERENTEMENTE, SEPAN LEER Y ESCRIBIR

Cuando dos o más personas de la comunidad escolar de una IPES beneficiaria, soliciten registrarse como Contralores Sociales, se conforma un Comité de Contraloría Social



CONTRALORÍA SOCIAL

MARCO NORMATIVO



Educación
Secretaría de Educación Pública



Contralores
Sociales
Guardianes del gasto público

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los **derechos de información, de petición, de asociación y de participación** en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en los artículos 6o, 8o, 9o y 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Y se encuentra delimitada en el siguiente marco normativo:

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REGLAMENTO DE LA LGDS



La Ley mandata la aplicación de un Mecanismo de Contraloría Social para la vigilancia de los Subsidios otorgados mediante cada Programa de Desarrollo Social.

El RLGDS establece las funciones y definiciones en materia.

LGDS Capítulo VIII, Arts. 69-71.

RLGDS Arts.: 12, Fracc. VI; 41, Fracc. XI; 60 Frac IV y Capítulo X (Arts. 67-74)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



Faculta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para formular y conducir la política de rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción.

Art. 37, Fracc. V, XIV, XVII y XXV.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Delimita las facultades y responsabilidades para la promoción de la Contraloría Social

Arts. 23, Fracc. I, II, XII y XIII;
y 24 Fracc. I y III-VIII

En proceso de elaboración, validación y publicación, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida de la SABG. Se convocará a proceso participativo.

- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social
- Estrategia Marco de Contraloría Social [anual]



Entre tanto, continúan vigentes los documentos publicados.

LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL TIPO SUPERIOR



Educación
Secretaría de Educación Pública

**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Con el objetivo de **mantener una vía institucional de transparencia y participación ciudadana** la Subsecretaría de Educación Superior promueve mecanismos de Contraloría Social en todos, los Programas de Subsidios, a su cargo, tal como enmarca la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

Para ello, se implementa y diseña un mecanismo específico para el Pp U079, a través de su **Coordinación Técnica Administrativa** en coadyuvancia con la **Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados** del Tipo Superior.

En ese contexto, en continuidad con Ejercicios Fiscales anteriores, los **Lineamientos de Operación y Convenios de Apoyo Financiero vigentes** consideran la implementación del mecanismo de CS en el Pp U079, para el Ejercicio Fiscal 2026.



✓ **Se reconoce y fortalece la figura de los “Contralores Sociales”:**

Se sustituye la mención de los Comités de Contraloría Social para enfatizar el papel individual de los Contralores Sociales.

✓ **Se reduce de tres Documentos normativos a un documento único:**

Se suprime la Guía Operativa de Contraloría Social y, para la Instancia Normativa, se sustituye el Programa Anual de Trabajo por la programación de actividades, plazos y metas, directamente en el SICS.

✓ **Se proporciona mayor flexibilidad en el establecimiento de metas y procedimientos:**

El Esquema de Contraloría Social, es un documento breve, que omite descripciones demasiado rígidas sobre el desarrollo de las actividades de Contraloría Social.

¿Qué otros cambios identificas en el modelo de CS?

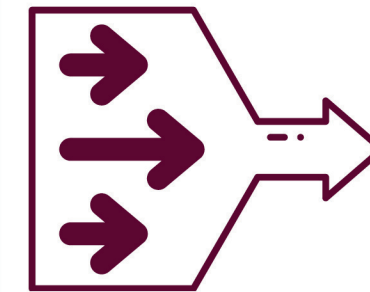


Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

CONSIDERACIONES PARA EL EJERCICIO 2026



Documento Normativo único:
**ESQUEMA OPERATIVO DE
CONTRALORÍA SOCIAL 2026**



Vigilancia de recursos de manera individual o en Comité conformado por dos o más:
CONTRALORES SOCIALES



2. EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079

“EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”

OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE APOYO



2026
año de
Margarita
Maza

MCS Pp U079 - 2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar a las instituciones de educación superior públicas para que cuenten con capacidad suficiente para expandir sus servicios y otorguen acceso gratuito a estos (...)



[Consulta aquí los Lineamientos de Operación 2026](#)



COBERTURA

De carácter **Nacional**

POBLACIÓN OBJETIVO

Las **828*** **Instituciones Públicas de Educación Superior** que ofrecen servicios educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura o equivalente en el país, **que se encuentran registradas en el catálogo de Centros de Trabajo de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública** y que están adscritas al Ramo 11. Educación; [y que cumplan los requisitos previstos en Lineamientos vigentes]

** La población potencial corresponde a las IPES que coordinan las Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados de la Subsecretaría de Educación Superior: 35 Universidades Públicas Estatales, 24 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, 250 Institutos Tecnológicos del TNM; 122 Universidades Tecnológicas, 63 Universidades Politécnicas, 5 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 18 Universidades Interculturales, 249 Normales públicas y la UPN con sus 62 unidades, mismas que conforman la población objetivo.*



CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS



Los apoyos son **subsidios federales** que se otorgan a las Instituciones Públicas de Educación Superior, para el desarrollo de **proyectos destinados a contribuir con la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior**, mediante las siguientes vertientes:



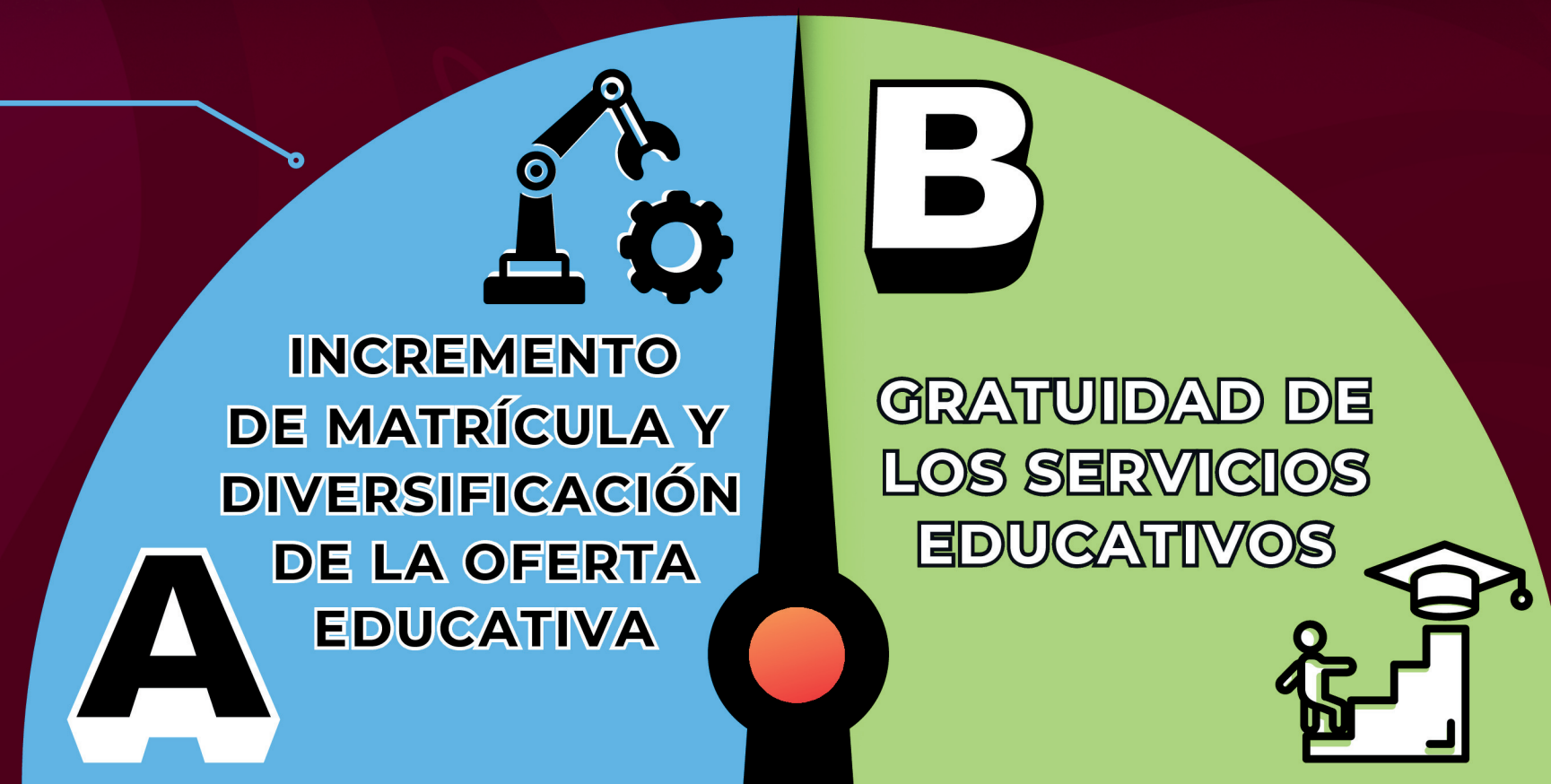
Modalidad 1. Para la **ampliación de escuelas/instituciones**, sedes, unidades académicas o centros de trabajo existentes.



Modalidad 2. Para la **creación o la apertura de nuevos programas educativos** (diversificación de la oferta educativa) o incremento de matrícula de sedes existentes.



Modalidad 3. Para el **equipamiento** de infraestructura educativa de sedes existentes.



Consulta los Resultados de la
Convocatoria 2026



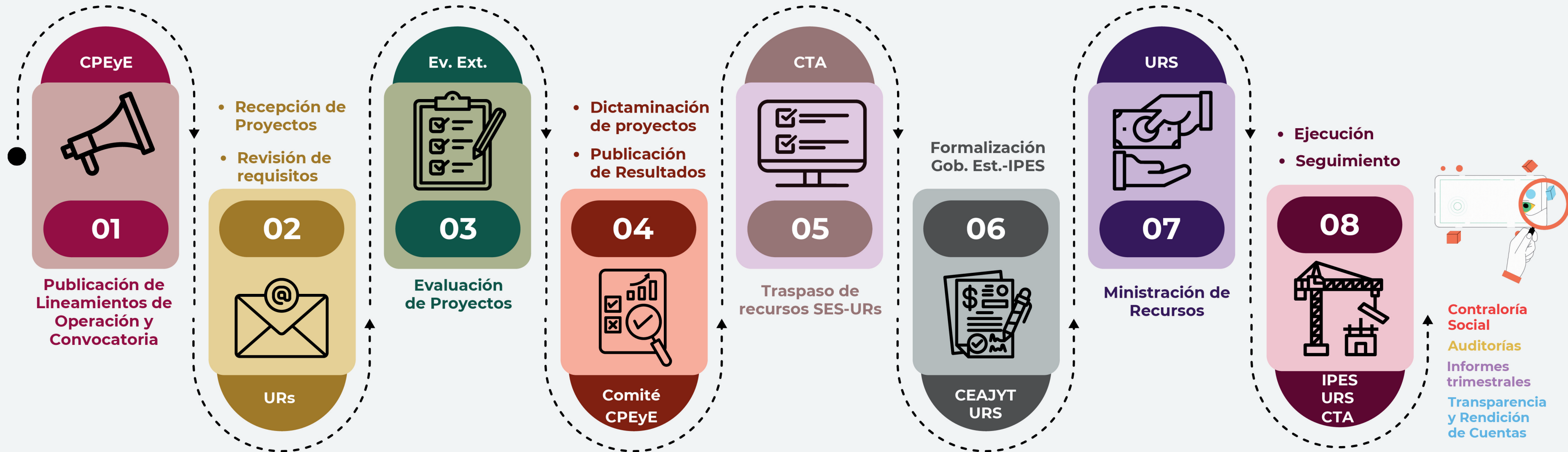
ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA U079



Educación
Secretaría de Educación Pública

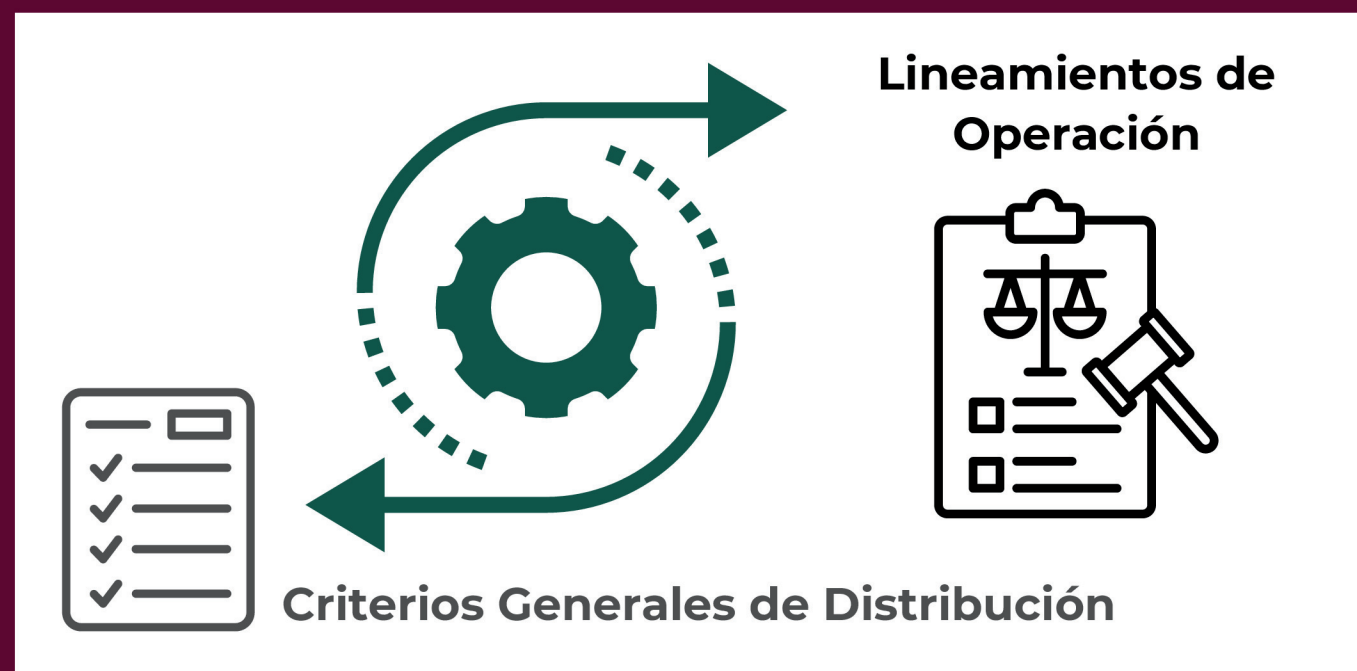


Contralores Sociales
Guardianes del gasto público



CPEyE: Coordinación de Planeación, Evaluación y Estadística **IPES:** Instituciones Públicas de Educación Superior **URs:** Unidades Responsables 500, 511, 514, 515, M00 y A00 **Ev. Ext.:** Evaluadores Externos
Comité: Comité Interno de Dictaminación compuesto por URs **Gob.Est:** Gobiernos Estatales **CEAJyT:** Coordinación de Enlace de Asuntos Jurídicos y Transparencia **CTA:** Coordinación Técnica Administrativa

CONSIDERACIONES PARA EL EJERCICIO 2026



Los Lineamientos de Operación, son documentos con **mayor rigor técnico y metodológico**, lo cual fortalece la política pública al encuadrar la operación del Programa en los principios del Presupuesto basado en Resultado (metas, indicadores, etc.), y al aumentar la consistencia y esclarecer la trazabilidad en la operación.

✓ Se aclara el rol de la Instancia ejecutora (SES) como “operador integral”

En los LOP 2026, se define y describe la función de SES como unidad responsable de las actividades de: convocatoria, evaluación, seguimiento, supervisión y coordinación interinstitucional.

✓ Se refuerza el control de tiempos en formalización: 6 semanas y cancelación

Los LOP 2026 establecen que la formalización del instrumento debe realizarse en máximo 6 semanas, y si no, la entrega de recursos se cancela y se reasigna.

✓ Se estructuran los requisitos de participación:

Englobando a las Universidades Interculturales y a las Escuelas Normales entre las poblaciones vulnerables, sin importar la entidad federativa en la que se encuentren.

✓ Se homologan formatos para los Reportes Trimestrales:

Los Convenios de Apoyo Financiero, incluyen los formatos que deben ser utilizados por las IPES beneficiarias para el informe del avance en la ejecución de los recursos.

¿Qué otros cambios identificas en el Pp U079?



3. EL MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 - EJERCICIO FISCAL 2026

INSTANCIAS, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS



2026
año de
Margarita
Maza

MCS Pp U079 - 2026

INSTANCIAS PARTICIPANTES EN EL MCS 2026 DEL PP U079



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

Es el área administrativa designada por el titular de la UR a la que le son asignados los recursos en el PEF 2026.

INSTANCIAS EJECUTORAS

Unidades Responsables de la distribución de los recursos

Son las Direcciones Generales y Organismos responsables de ministrar los recursos del Programa U079, y de coordinar a las IPES beneficiarias en 2026.

CONTRALORES SOCIALES

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias

Son grupos organizados, integrados por miembros voluntarios de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias del Programa U079; debidamente registrados para vigilar el cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de los recursos asignados a los proyectos en 2026.

Instancia Ejecutora		Tipo de IPES
DGESUI	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (511-DGESUI)	Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI)
	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (514-DGUTyP)	Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP)
DGESuM	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (515-DGESuM)	Escuelas Normales Públicas (EN)
	Dirección General del Tecnológico Nacional de México (M00-TecNM)	Institutos Tecnológicos Descentralizados e Institutos Tecnológicos Federales
	Universidad Pedagógica Nacional (A00-UPN)	Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional

En concordancia con el artículo 28 la Ley General de Educación Superior (LGES) que indica la estructura organizada del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), integrado por de Subsistemas coordinados desde las Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

DE LAS IPES BENEFICIARIAS



Educación
Secretaría de Educación Pública

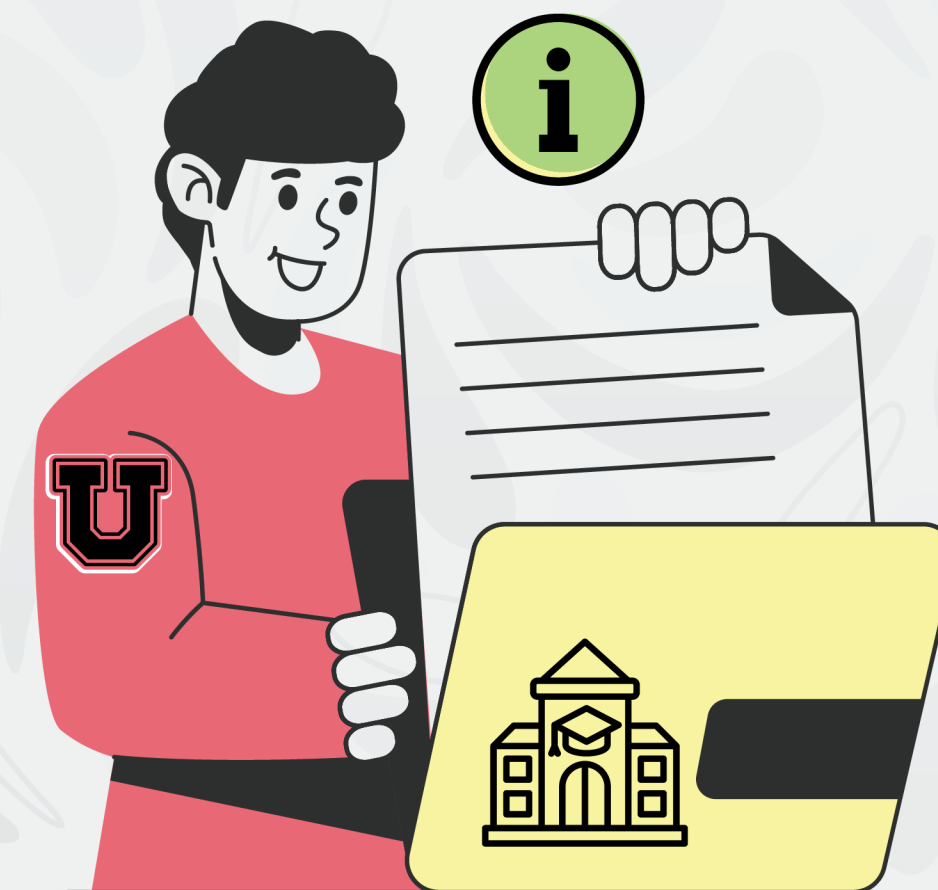
**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Con la finalidad de establecer una red de comunicación eficaz, eficiente y oportuna cada una de las IPES beneficiarias participantes, designarán, de manera oficial, a un **Enlace Operativo de Contraloría Social**, quién atenderá de manera presencial a los **Contralores Sociales** y brindará apoyo a la IE.

Esto, permitirá una **implementación ordenada del mecanismo**, y la **identificación de funciones y responsabilidades específicas**, en el desarrollo de las actividades que se establecen en el *ESCS*, en los *Lineamientos de operación*, y en los *Convenios de Apoyo Financiero* del Pp U079, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.



El **Enlace Operativo en la IPES** auxiliará a la **Instancia Ejecutora** en el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad pero no contará con un perfil habilitado en el SICS, siendo esto una responsabilidad indelegable de cada **Instancia Ejecutora**.



REUNIONES DE CS



REGISTRO

A1: Escrito Libre

A3: Minuta



CAPACITACIÓN

A3: Minuta

Material Capacitación



SEGUIMIENTO

A3: Minuta

A4: Informe CS



CIERRE

A3: Minuta

A4: Informe CCS

Materiales de Difusión En su caso: **A2: Acta de Sustitución**



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Las **Instancias Ejecutoras** organizarán, al menos, **tres reuniones durante el ejercicio fiscal**:

1. Para registrar a los Contralores Sociales,
2. Para capacitar al Contralores Sociales, y
3. Para el cierre-entrega del informe final del ejercicio fiscal;

Además todas las reuniones de seguimiento que sean necesarias.

- Se podrán realizar mediante **reuniones virtuales o presenciales**, de acuerdo con las necesidades, presupuesto e infraestructura de cada Instancia Ejecutora.
- Las reuniones de **registro y capacitación podrán realizarse en la misma fecha**, generando la documentación correspondiente, y registrándola en el SICS.

MECANISMO DE ACTIVIDADES DE CS



Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría
Anticorrupción y
Buen Gobierno



Instancia
Normativa
(CTA-SES)



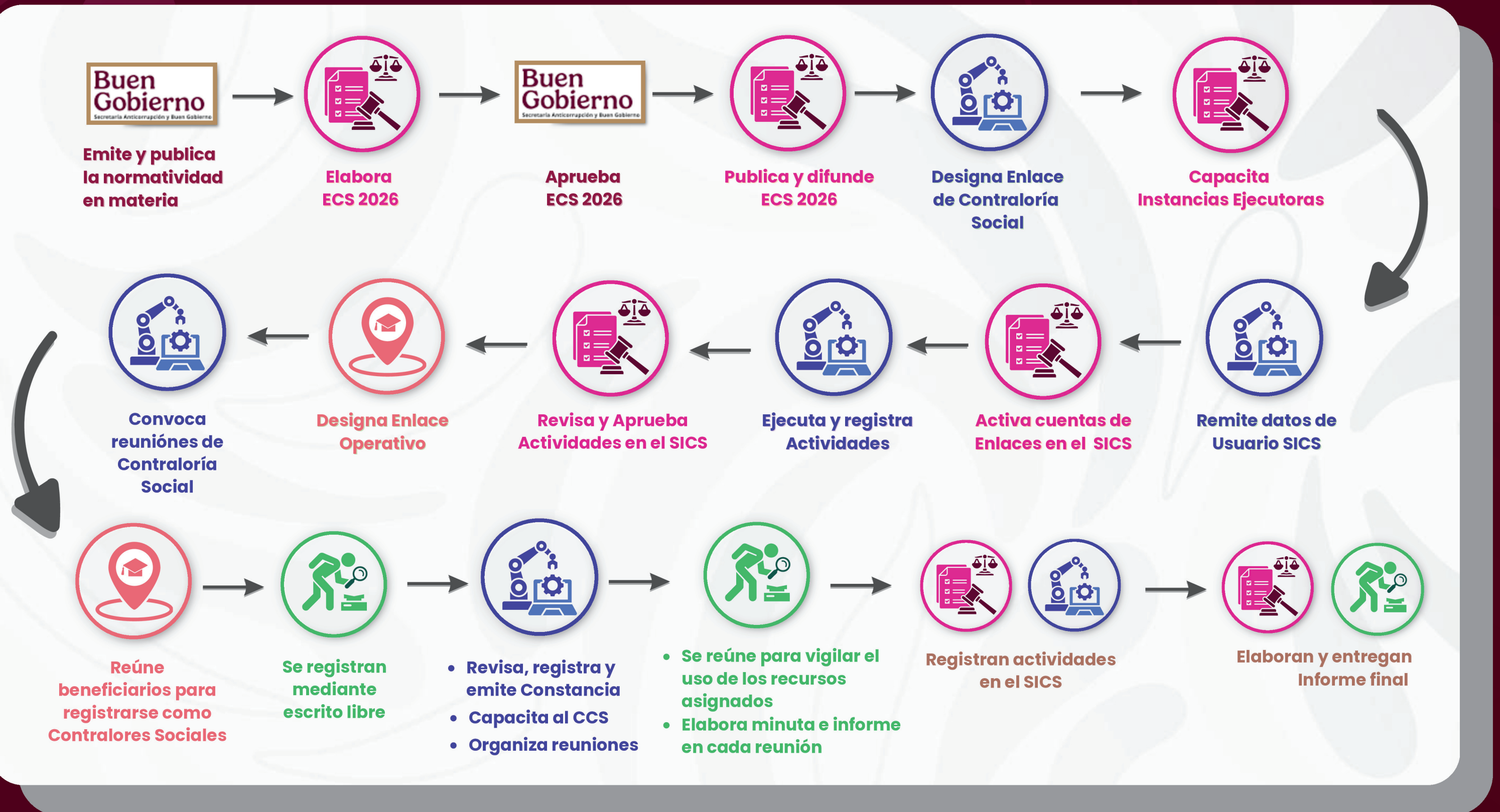
Instancias
Ejecutoras URs



Enlace IPES



Contralores
Sociales



* **SICS** - Sistema Informático de Contraloría Social. **ECS** - Ecquema de Contraloría Social

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS



Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores
Sociales
Guardianes del gasto público



INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

-  Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** ante la SABG;
-  Elaborar y registrar el **Esquema de Contraloría Social (ECS 2026)** en el SICS;
-  Entregar el **ECS 2026 validado** a las Instancias Ejecutoras y publicarlo;
-  Elaborar y asignar **material de difusión y capacitación** a las Instancias Ejecutoras;
-  **Capacitar y asesorar** a las personas servidoras públicas de las Instancias Ejecutoras;

-  **Aprobar** las actividades de seguimiento de las Instancias Ejecutoras en el SICS;
-  Elaborar un **informe de resultados** de Contraloría Social;
-  Dar seguimiento a la **captación, atención y canalización de las denuncias** que los contralores sociales o personas beneficiarias presenten;
-  Registrar información en el **SICS** en el perfil de Instancia Normativa; y
-  Dar **seguimiento a las actividades** de Contraloría Social.

 **Concluído**

 **En proceso de atención antes del 17/07/2026**

 **Será desarrollada durante el ejercicio y concluído antes del 31/12/26**

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS



Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público



INSTANCIAS EJECUTORAS

DGESUI, DGUTyP, DGESuM, TecNM y UPN



Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** ante la CTA-SES;



Registrar en el SICS las actividades de seguimiento de la Instancia Ejecutora;



Impulsar la participación de las personas beneficiarias a ser Contralores Sociales;



Proporcionar toda la información pública necesaria para que las personas que participen como Contralores Sociales realicen sus actividades de vigilancia;



Elaborar y entregar el **material de capacitación y difusión** a los Contralores Sociales;



Capacitar y asesorar a las personas que participen como Contralores Sociales;



Realizar reuniones con las personas beneficiarias y Contralores Sociales;



Recopilar los informes de los Contralores Sociales;



Poner a disposición de las personas beneficiarias, así como de los Contralores Sociales los **canales para la presentación de denuncias**;



Registrar información en el **SICS** en el perfil de Instancia Ejecutora; y.



Dar **seguimiento a las actividades** de Contraloría Social.



Para 2026, por recomendación de la SABG, las IE requisitarán el PTIE en el formato 2025



Concluído



Dar inicio a su atención antes del 30 /09/2026



Será desarrollada durante el ejercicio y concluído antes del 31/12/26

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS



Educación
Secretaría de Educación Pública

**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



CONTRALORES SOCIALES

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias, excepto aquellos relacionados con el ejercicio del recurso



Solicitar, buscar, difundir y recibir información relacionada con la operación del Programa U079 y la Contraloría Social;



Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación del Programa U079 conforme a la normativa aplicable;



Participar en las reuniones de capacitación, asesoría u orientación que convoquen las oficinas de representación federal y las Instancias Ejecutoras.



Elaborar informes sobre los resultados de sus actividades de Contraloría Social realizadas;



En caso de identificación de irregularidades, presentar la queja o denuncia correspondiente ante las autoridades competentes para su atención.

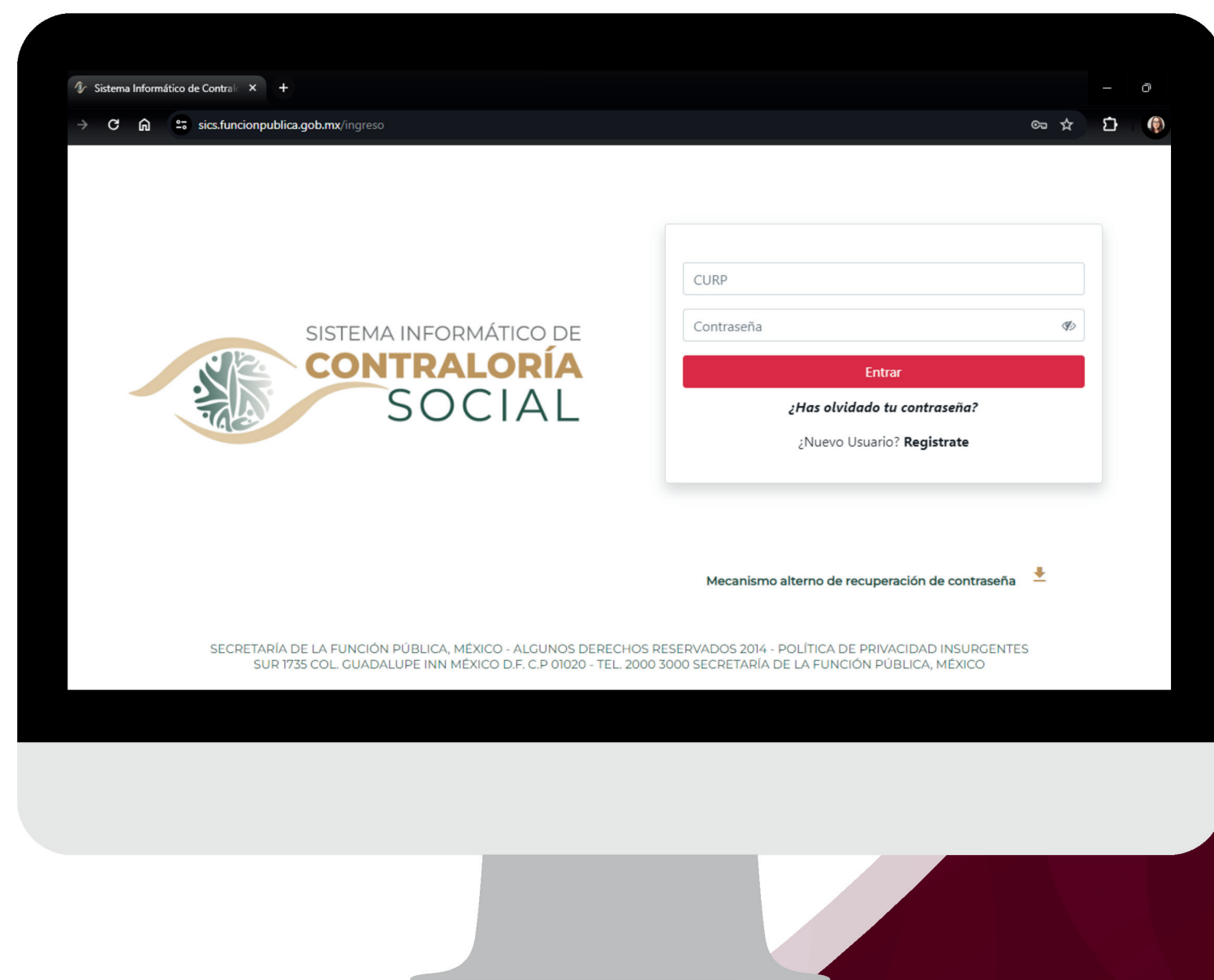


Recibirán acompañamiento y asesoría presencial por parte del Enlace en la IPES

 **Dar inicio a más tardar el 30/09/2026**

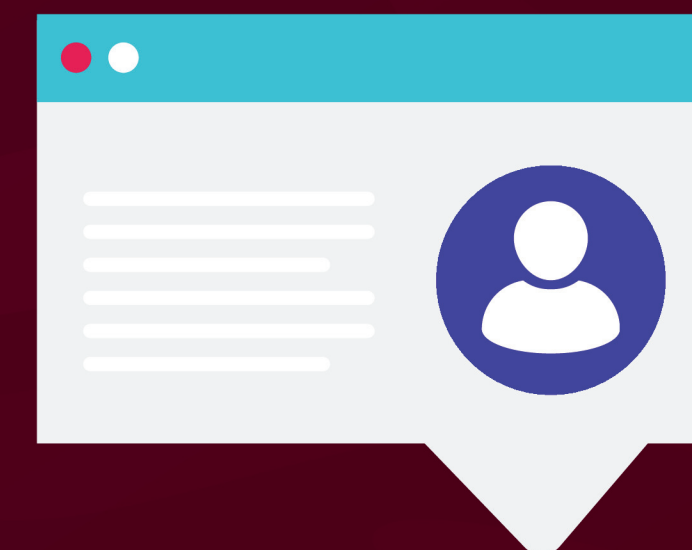
 **Será desarrollada durante el ejercicio y concluido antes del 31/12/26**

SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL (SICS)



Es administrado y operado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción y operación** de la Contraloría Social. La información se registra mediante usuarios debidamente habilitados que actúan bajo alguno de los siguiente perfiles:

PERFIL DE INSTANCIA NORMATIVA



PERFIL DE INSTANCIA EJECUTORA



**EL SICS TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN
PROCESO DE REDISEÑO PARA 2027**

DEL ACCESO Y ALTA DE USUARIOS EN EL SICS



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



USUARIO Y CONTRASEÑA ÚNICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS DE LA SABG

Para el acceso es necesario que las personas servidoras pública designadas como Enlaces de Contraloría Social **gestionen su usuario y contraseña en el Servicio de Identidad Digital** y soliciten la autorización de acceso a la Instancia Normativa.



NUEVOS USUARIOS: INFORMACIÓN REQUERIDA

NOMBRE
COMPLETO

CURP

RFC

E-MAIL
INSTITUCIONAL



VALIDACIÓN DE USUARIOS

Los **Usuarios** de cada uno de los Perfiles de las Instancias Ejecutoras, serán **habilitados** por la Instancia Normativa.



COMUNICACIÓN CON LOS CONTRALORES SOCIALES Y PERSONAS BENEFICIARIAS

Si bien, el Enlace Operativo auxiliará a las Instancia Ejecutora en el desarrollo de actividades y el llenado de formatos, el registro en el SICS, es el **único medio para hacer constar el cumplimiento de esas actividades**, mediante la carga de información que proporcione el Enlace Operativo.



PLAZOS PARA EL REGISTRO Y CARGA DE ACTIVIDADES

Derivado de experiencias anteriores, el **31 de diciembre de 2026 es el plazo definitivo para concluir con las actividades de Contraloría Social**. En el caso de que los Contralores Sociales, soliciten ampliar el tiempo de vigilancia (únicamente cuando se tenga recursos comprometidos al cierre del ejercicio), se deberá solicitar una ampliación vía oficio, firmado por el Titular de la Instancia Ejecutora; **en cuyo caso se concederá hasta el 31 de enero del 2027**.

DE LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL SICS



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

MÓDULOS DE INFORMACIÓN

Documentos
normativos
de CS



Contralores
Sociales o CCS



Materiales de
difusión y
capacitación



Informes de los
Contralores
Sociales



Características
del Pp U079



Presupuesto
autorizado en el
PEF 2026 y
presupuesto a
vigilar Y Beneficios



Capacitaciones
y asesorías



Quejas y
denuncias



Consulta el material de capacitación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el manejo del SICS

Para las IE, la captura de
Información será idéntica a la
del ejercicio anterior



Consulta y Descarga el Documento de Seguridad
en Materia de Tratamiento de datos personales de la SABG



Consulta y Descarga el Aviso de Privacidad Integral del SICS

 **Descarga los
formatos editables**



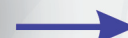
ANEXO 1

**Escrito libre para el registro
de Contralores Sociales**

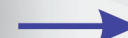


ANEXO 2

**Acta de sustitución de
Contralores Sociales**



**Constancia de registro
de Contralores
Sociales**

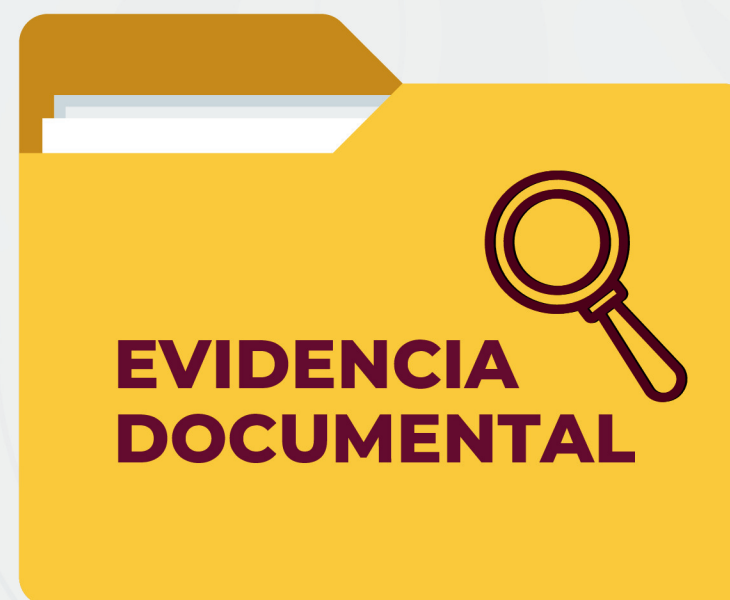


**Programa de Trabajo de la
Instancia Ejecutora (PTIE)**



ANEXO 3

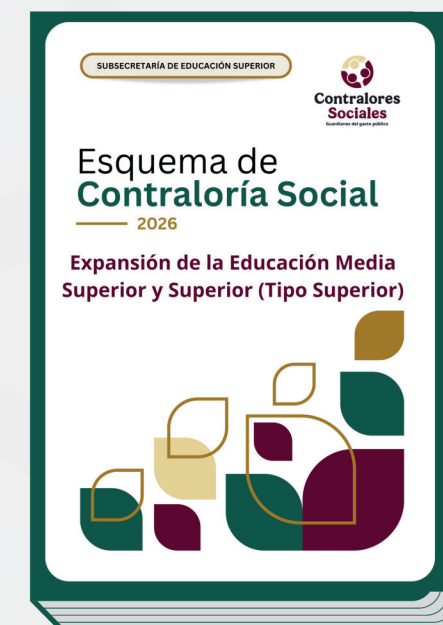
**Minuta de reunión de
Contralores Sociales**



Educación
Secretaría de Educación Pública



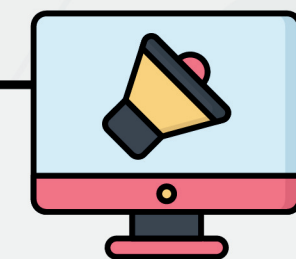
**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



**Esquema de
Contraloría Social
del Pp U079, 2026**



**Materiales de
difusión y
capacitación**



ANEXO 4

**Informe de Contraloría
Social**

LA COPA DE LOS CONTRALORES



JUEGA, RESPONDE Y ANOTA

MCS Pp U079 - 2026

1

FORMEN EQUIPOS

Dos capitanes elegirán personas de manera equitativa y cada uno formará un equipo. Los capitanes tomarán el primer turno, lanzando una moneda para determinar el orden de participación de cada equipo.

2

TOMA UNA TARJETA

Un jugador de cada equipo pasará al frente y por turnos, tomará una tarjeta de preguntas colocada boca a bajo.

3

RESPONDE CORRECTAMENTE

En su turno, el jugador leerá la pregunta en voz alta e irá con su equipo, juntos tendrán 40 segundos para formular la respuesta. En su caso, el árbitro podrá decidir si la respuesta se toma como buena.

4

TIRA A GOL



Si la respuesta es correcta, el jugador en turno puede intentar anotar un gol, al hacerlo dará 1 punto a su equipo. Si falla el tiro, se pierde el punto.



Si la respuesta es incorrecta, el balón pasará al equipo contrario, si responden correctamente (sin tiempo adicional), podrán intentar anotar un gol, al hacerlo ganarán 2 puntos.

5

GANA LA COPA

El juego termina una vez que hayan pasado todos los jugadores. Gana el equipo que haya anotado más puntos, en caso de empate, se darán 3 tiros de penal, sin preguntas.



Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

DUDAS GENERALES Y PREGUNTAS CLAVE



2026
año de
Margarita
Maza

MCS Pp U079 - 2026



PREGUNTAS CLAVE

?

¿Quiénes son responsables de registrar información en el SICS?

La Instancia Ejecutora y la Instancia Normativa, únicamente y de manera indelegable.



?

¿Desaparecen los Comités de Contraloría Social?

No, se enfatiza la figura de los Contralores Sociales, quienes pueden actuar de manera individual o, bien, organizados en Comités.



?

¿Que formatos utilizarán los Contralores Sociales?

El Escrito libre para registrarse (ANEXO 1); el Acta de Sustitución (Anexo 2), la Minuta de Reunión (Anexo 3) y el Informe (Anexo 4).



?

¿Qué información registra en el SICS la IE?

Los datos generales de las IPES beneficiadas; los montos otorgados y a vigilar, las capacitaciones, asesorías, reuniones, quejas y denuncias e informes de los Contralores Sociales.



?

¿Cuándo concluyen las actividades de Contraloría Social en 2026?

A más tardar el 31 de diciembre de 2026.



?

¿Figura que se apoya la IE para un canal directo de comunicación y generar la documentación para su registro en el SICS?

Enlace Operativo de la IPES beneficiadas, quien no contará con un usuario habilitado en el SICS.



BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

 **800-2288368**

 <https://www.gob.mx/sep/documentos/organo-interno-de-control-en-la-secretaria-de-educacion-publica-154297>

 **Av. Universidad 1074, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México**

 **ContraloriaSocialSES@nube.sep.gob.mx**

 **Órganos Estatales de Control**





Educación
Secretaría de Educación Pública

**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



GRACIAS



Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, Coordinadora Técnica Administrativa
Lic. Stefany B. Tolentino Latorre, Subdirectora de Análisis Prospectivo
Lic. Dulce María Calderón Bello, Jefa de Departamento de Enlace y Control Interno
Karla Paola Rodríguez González, Secretaria Ejecutiva



contraloriasociales@nube.sep.gob.mx
36 01 1000 EXT. 50822



2026
año de
**Margarita
Maza**

MCS Pp U079 - 2026